

EXPEDIENTE Nº 38/2019

ACTA DE VALORACIÓN Y CLASIFICACION DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DEL PROYECTO DE ACCESOS AL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TERUEL. TRAZADO ALTERNATIVO Y DEL PROYECTO DE EXPROPIACION FORZOSA MEDIANTE EL SISTEMA DE TASACIÓN CONJUNTA DEL SISTEMA GENERAL VIARIO DE ACCESOS AL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TERUEL. TRAZADO ALTERNATIVO.

En la oficina de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., sita en la Plaza de los Amantes, nº 6 3ª planta de la Ciudad de Teruel, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre de 2019, se constituye, en cuarta sesión, la Mesa de Contratación, integrada por el Sr. Presidente, D.Juan Carlos Cruzado Punter y los vocales, D.Vidal Villarroya Algás, asesor técnico de la Sociedad, y DªCristina Espina Martínez, Asesora Jurídica de la Sociedad. Está última actuando también como Secretaria.

La presente reunión tiene como objeto proceder a la valoración y clasificación de las ofertas y, en función del resultado, proponer la adjudicación del contrato a favor del licitador cuya proposición obtenga la mejor puntuación, en relación calidad-precio, y conforme a los criterios establecidos en el pliego.

Según consta en el acta de la reunión celebrada el día 10 de octubre de 2019, el resultado de la evaluación de la documentación contenida en los sobre nº 2 (oferta técnica) y el de la apertura del sobre nº 3 ha sido el siguiente:

SOBRE Nº 2:

Nº	NOMBRE LICITADOR	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	SUMA
1	PERFIL 7 ESTUDIO DE INGENIERIA, SL.	3,00	7,00	5,00	7,00	22,00
2	INTERCONTROL LEVANTE SA	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00
3	TURIVING S.A.	10,00	3,00	9,00	7,00	29,0
4	JESUS ERNESTO PRADAS SÁNCHEZ	3,00	7,00	3,00	5,00	18,00

SOBRE Nº 3:

Nº	NOMBRE LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS		
			3.1	3.2	3.3
1	PERFIL 7 ESTUDIO DE INGENIERIA, SL.	25.055 €	si	si	si
2	INTERCONTROL LEVANTE SA	26.800 €	si	si	si
3	TURIVING S.A.	22.082,48 €	si	si	si
4	JESUS ERNESTO PRADAS SÁNCHEZ	27.500 €	si	si	si

Del análisis de las ofertas económicas presentadas se constató que la oferta presentada por la empresa TURIVING S.A. puede ser considerada desproporcionada o temeraria conforme a los parámetros indicados en el pliego.

Por ese motivo, la mesa de contratación acordó comunicar ésta circunstancia al citado licitador y concederle trámite de audiencia, por un plazo de cinco días hábiles, para que justificara y desglosara, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información o documentos que resultaran pertinentes a estos efectos.

En contestación al requerimiento efectuado por la mesa, el día 16 de octubre de 2019, Turiving SA ha presentado la justificación de su oferta y el Asesor técnico de la Sociedad ha emitido un informe en el que se valora la justificación presentada, concluyendo lo siguiente:

“Se han expuesto por parte del licitador las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación, derivadas fundamentalmente del grado de conocimiento que posee del proyecto por haber sido el redactor de un elevado número de documentos muy relacionados con el mismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que la proposición económica de la oferta presentada por la empresa TURIVING, S.A., para la ejecución del servicio de redacción del “Proyecto de accesos al Nuevo Hospital General del Teruel. Trazado alternativo” y de la redacción del “Proyecto de expropiación forzosa mediante el sistema de tasación conjunta del sistema general viario de accesos al nuevo hospital general de Teruel.Trazado alternativo” puede ser cumplida.”

Por consiguiente, y en base a todo lo anterior, la Mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo sexta del pliego, ACUERDA:

Primero.- En base al informe emitido por el asesor técnico de la Sociedad, estimar que la oferta económica presentada por la empresa Turiving, S.A., puede ser cumplida, pese a estar incurso dentro de los parámetros establecidos en el pliego para ser considerada desproporcionada o temeraria.

Segundo.- Valorar las proposiciones presentadas sumando a la baremación de la oferta técnica, la puntuación obtenida en virtud de criterios cuantificables automáticamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE LICITADOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	MEJORA	TOTAL
1	PERFIL 7 ESTUDIO DE INGENIERIA, SL.	22,00	20,58	30,00	72,58
2	INTERCONTROL LEVANTE SA	2,00	15,05	30,00	47,05
3	TURIVING S.A.	29,00	30,00	30,00	89,00
4	JESUS ERNESTO PRADAS SÁNCHEZ	18,00	12,83	30,00	60,83

Tercero.- Clasificar las proposiciones admitidas, según el orden siguiente:

Nº	NOMBRE LICITADOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	MEJORA	TOTAL
1º	TURIVING S.A.	29,00	30,00	30,00	89,00
2º	PERFIL 7 ESTUDIO DE INGENIERIA, SL.	22,00	20,58	30,00	72,58
3º	JESUS ERNESTO PRADAS SÁNCHEZ	18,00	12,83	30,00	60,83
4º	INTERCONTROL LEVANTE SA	2,00	15,05	30,00	47,05

Cuarto.- Formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa **TURIVING, S.A.** por el precio de veintiséis mil setecientos diecinueve euros y ochenta céntimos **(26.719,80 €)**, IVA incluido, desglosados en la cantidad de veintidós mil ochenta y dos euros y cuarenta y ocho céntimos **(22.082,48 €)** de base imponible y cuatro mil seiscientos treinta y siete euros y treinta y dos céntimos **(4.637,32 €)** de IVA.

Señalar que dicha propuesta no crea derecho alguno a favor del empresario frente a la Sociedad Municipal, mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

El Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las trece horas.

El Presidente



Fdo. D. Juan Carlos Cruzado Punter

La Secretaria



Fdo. D^a. Cristina Espina Martinez

Primer Vocal



Fdo. Vidal Villarroya Algás